



4 de marzo de 2021

(21-1827)

Página: 1/5

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

**INFORME DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN
FITOSANITARIA (CIPF) PARA LA REUNIÓN DEL COMITÉ MSF
DE LOS DÍAS 25 Y 26 DE MARZO DE 2021**

COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CIPF

La siguiente comunicación, recibida el 2 de marzo de 2021, se distribuye a petición de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

**1 DECIMOQUINTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS
(CMF-15, 2021)**

1.1. La pandemia de COVID-19 tuvo graves efectos en la organización de la CMF prevista para 2020, por lo que esta se aplazó hasta 2021. La decimoquinta sesión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) se celebrará de manera virtual los días 16 y 18 de marzo y 1 de abril de 2021. Los documentos para la CMF-15 (2021) se han publicado en el Portal Fitosanitario Internacional (PFI).¹

1.2. A pesar del desafío que supuso la pandemia en 2020, la Secretaría de la CIPF colaboró con las partes contratantes y se granjeó su apoyo para que la Mesa de la CMF adoptara algunas decisiones en nombre de la CMF. En 2020 se celebraron 10 reuniones virtuales de la Mesa de la CMF. Además, se organizaron dos sesiones del Grupo sobre Planificación Estratégica y dos reuniones del Comité Financiero de la CIPF, todas ellas de forma virtual.

1.3. La Mesa de la CMF utilizó la versión del Marco Estratégico de la CIPF (2020-2030) aprobada por la CMF-14 (2019) e incorporó la aplicación de dicho Marco y los puntos del programa de desarrollo recogidos en el Marco al plan de trabajo y al presupuesto para 2021 de la Secretaría de la CIPF, que se presentará a la CMF. Además de realizar la labor ordinaria de la CMF, examinará y debatirá sobre la versión revisada del mandato del Grupo sobre Planificación Estratégica y considerará la posibilidad de establecer tres grupos temáticos de la CMF sobre: 1) aplicación de los puntos del programa de desarrollo del Marco Estratégico de la CIPF (2020-2030); 2) comunicaciones; y 3) efectos del cambio climático en la sanidad vegetal. Además, la Mesa formuló la propuesta de que la CMF le autorizara a actuar en nombre de la CMF durante esta pandemia, al menos durante el resto de 2021 (Función de la Mesa de la CMF y de la Secretaría de la CIPF en tiempos de emergencias o crisis).

1.4. El Comité de Normas (CN), órgano subsidiario de la CMF de la CIPF, presentó cuatro recomendaciones de proyectos de NIMF (*Determinación de la situación de una plaga en un área*, *Requisitos para el uso de tratamientos de atmósfera modificada como medida fitosanitaria*, *Requisitos para las ONPF que autoricen a entidades para ejecutar acciones fitosanitarias* y enmiendas de 2018 a la NIMF N° 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*)) y siete tratamientos fitosanitarios a la CMF-15 (2021) para su adopción.

1.5. Se van a presentar a la CMF-15 (2021) un proyecto de recomendación de la CMF (*Suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria para evitar que se introduzcan plagas de plantas durante una situación de emergencia*) para su adopción, y un proyecto de recomendación de la CMF a efectos de su aprobación para consulta (*Facilitación del comercio en*

¹ Sitio web de la CMF-15 (2021): <https://www.ippc.int/es/cpm-sessions/cpm-15/>.

condiciones de inocuidad mediante la reducción de la incidencia de plagas contaminantes asociadas a los bienes intercambiados).

1.6. El Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (IC), un órgano subsidiario de la CMF de la CIPF, presentará sus logros desde 2020 y propondrá ajustes en la Lista de temas relacionados con la aplicación y el desarrollo de la capacidad en relación con los recursos técnicos. También se presentará para su adopción el mandato revisado del Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad. Además, se presentará un informe específico sobre las actividades y los planes para 2021 del Grupo de acción sobre contenedores marítimos (SCTF), un subgrupo del IC. Más adelante se ofrece más información al respecto.

2 COMITÉ DE NORMAS

2.1. La 37ª reunión del Comité de Normas (CN) se celebró de manera virtual entre el 16 y el 19 de noviembre de 2020; su finalidad era hacer avanzar la labor de elaboración de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) por la comunidad de la CIPF.

2.2. El Comité de Normas examinó y aprobó tres especificaciones (<https://www.ippc.int/es/news/ippc-standards-committee-approved-three-new-specifications/>) sobre diversos temas, una sobre el Diseño y utilización de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas y otra sobre los Criterios para determinar la condición de hospedante de las moscas de la fruta. Estas dos especificaciones sientan las bases para la elaboración de nuevos anexos a las normas adoptadas en 2021 en relación con la *Determinación de la condición de una fruta como hospedante de moscas de la fruta* (NIMF Nº 37) y con el *Movimiento internacional de semillas* (NIMF Nº 38). Por último, en la tercera especificación se determina el ámbito de acción y las tareas del nuevo Grupo Técnico sobre Normas para Productos.

2.3. Entre otros puntos importantes del orden del día, el Comité de Normas mantuvo un debate productivo sobre el camino a seguir para reorganizar las normas de análisis de riesgo de plagas y decidió finalizar el proyecto de especificación correspondiente, *Reorganización de las normas de análisis de riesgo de plagas* (2020-001), después de la reunión. El CN debatió también sobre su participación en las actividades comprendidas en el Marco Estratégico de la CIPF para 2020-2030. El informe de la reunión virtual del Comité de Normas celebrada en noviembre de 2020 puede consultarse en el PFI en la siguiente dirección:

<https://www.ippc.int/es/core-activities/standards-setting/standards-committee/>.

2.4. La próxima reunión del Comité de Normas está prevista para mayo de 2021. Sin embargo, en abril de 2021 quizá se celebre una reunión específica.

3 COMITÉ DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD (CADC)

3.1. En 2020, el Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (IC) realizó la mayor parte de su labor de manera virtual. Desde noviembre de 2020, celebró tres reuniones virtuales, que se resumen a continuación:

- a. IC VM08 (noviembre): El IC eligió un nuevo Presidente (Dominique PELLETIER, Canadá) y un nuevo Vicepresidente (Christopher DALE, Australia). Examinó la lista de cuestiones relacionadas con la aplicación y el desarrollo de la capacidad, centrándose en el establecimiento de prioridades.
- b. IC VM09 (diciembre): Durante esta reunión, el IC examinó las actividades de su subgrupo Grupo de acción sobre contenedores marítimos y el programa conexo sobre contenedores marítimos. Examinó y aprobó para su consulta un proyecto de mandato para su subgrupo Grupo asesor sobre las obligaciones nacionales de presentación de información, y se planteó la posibilidad de colaborar aportando documentos explicativos de las NIMF, así como su futuro papel. Además, la Secretaría de la CIPF presentó el plan de trabajo para 2021 de la Unidad de Facilitación de la Aplicación (IFU).
- c. IC VM10 (enero): El IC examinó un resumen de las decisiones electrónicas que había adoptado en 2020 y se presentaron los resultados de un estudio piloto sobre el "pensamiento de diseño", titulado "Cómo aprovechar los medios digitales para llevar a cabo eficazmente las actividades fitosanitarias en la esfera de la aplicación y el

desarrollo de la capacidad a nivel mundial, regional y nacional". El objetivo de este estudio era recabar información de los usuarios funcionarios de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria en los países en desarrollo sobre la forma de compensar la falta de talleres presenciales durante la COVID-19 y la mejor forma de desarrollar la capacidad fitosanitaria.

3.2. Para más detalles, sírvanse consultar los informes del IC sobre estas reuniones en el PFI.²

4 PLAGAS EMERGENTES

4.1. Si bien el nuevo Programa sobre Sistemas de Alerta y Respuesta de Brotes de Plagas está bajo la dirección de un grupo especializado de la CMF, se están llevando a cabo actividades piloto concretas con el *Spodoptera frugiperda* (gusano cogollero). Se han elaborado directrices de prevención, preparación y respuesta para los países en los que no existe *Spodoptera frugiperda*, o tiene una escasa distribución, y están abiertas hasta el 15 de marzo de 2021 a la presentación de observaciones a través del sistema en línea de la Secretaría de la CIPF.

5 PROMOCIÓN DE LA FACILITACIÓN DEL COMERCIO

5.1. Comercio electrónico: La secretaría de la CIPF sigue trabajando para intensificar la colaboración con las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria y organizaciones internacionales fundamentales como la Organización Mundial de Aduanas, la Unión Postal Universal y la Organización Mundial del Comercio, a fin de hacer frente a los riesgos fitosanitarios asociados al comercio electrónico, y sigue apoyando una red informal de expertos en comercio electrónico. Se ha creado un grupo de trabajo de expertos en comercio electrónico, encargado de elaborar una Guía de comercio electrónico de la CIPF para plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados (2017-039).

5.2. Ephyto: La solución ePhyto de la CIPF sigue creciendo y mejorando. 92 países están conectados ahora a ella, y otros países han enviado solicitudes de registro o están en proceso de registro. Actualmente se dispone de un marco de análisis de los procesos empresariales para ayudar a los países a aplicar la solución ePhyto o a prepararse para su aplicación. El año próximo, la CIPF tiene la intención de seguir mejorando el sistema introduciendo elementos adicionales en el Sistema Nacional Genérico ePhyto (GeNS), como el envío de mensajes sanitarios y fitosanitarios (mandato del Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y de las Transacciones Electrónicas (CEFACT), consistente en determinar la situación en materia de certificación, elaborar informes de inspección, etc.), el establecimiento de citas para las inspecciones de exportación e importación (a través de la conexión al canal o la adición de códigos del sistema armonizado (SA) al sistema), así como la realización de varios talleres sobre ePhyto en colaboración con el Grupo Consultivo de la Industria y la Alianza Mundial para la Facilitación del Comercio. La Secretaría también sigue trabajando con el Banco Mundial en la aplicación de ePhyto en Zambia y en las oportunidades de investigación en otros ámbitos. Por último, el sistema TRACES de la UE pronto empezará a expedir certificados ePhyto para exportación a través del Hub de ePhyto, además de recogerlos, como ya ocurre desde el año pasado. Visite el sitio web de ePhyto³ para consultar información adicional.

5.3. Contenedores marítimos: El Grupo de acción sobre contenedores marítimos (SCTF) se reunió de forma virtual en diciembre de 2020 y enero de 2021, y su plan de trabajo para 2021 ha sido aprobado por el IC. Los dos principales objetivos del SCTF son: 1) medir el impacto del Código de prácticas sobre la arrumazón de las unidades de transporte (Código CTU); y 2) sensibilizar acerca de los riesgos de contaminación por plagas de los contenedores marítimos.

5.4. Los aspectos más destacados de su plan de trabajo para 2021 son explorar la utilización de la figura de los operadores económicos autorizados (OEA) y los modelos de datos de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) a efectos de la limpieza de los contenedores marítimos, participar en la revisión del Código CTU, mejorar los estudios de la industria y colaborar con los programas de inspección de la Organización Marítima Internacional (OMI) para que incorporen disposiciones que permitan garantizar que las unidades de transporte de carga están limpias y libres de plagas contaminantes.

² Informes sobre las reuniones del IC: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/capacity-development-committee/>.

³ Sitio web de ePhyto: <http://www.ephytoexchange.org>.

6 EVALUACIONES DE LA CAPACIDAD FITOSANITARIA

6.1. Se están efectuando virtualmente evaluaciones de la capacidad fitosanitaria en el Caribe (Bahamas, Dominica, Santa Lucía, y Trinidad y Tabago) y en Sri Lanka. Está a punto de comenzar una evaluación de este tipo en Nepal, con el apoyo financiero del Banco Mundial.

7 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN Y LA PROMOCIÓN

7.1. El sitio web de la CIPF o el Portal Fitosanitario Internacional (PFI) fueron objeto de una importante revisión el mes pasado, que afectó a los programas informáticos y las infraestructuras. La Secretaría de la CIPF, en colaboración con la División de Tecnología de la Información de la FAO, trasladó el sitio web de la CIPF a un nuevo servidor en la nube, que se supervisa constantemente y que sirve de soporte y refuerza la infraestructura del sitio web. La infraestructura se moderniza constantemente, para reducir al mínimo las fallas de seguridad. Los procesos y procedimientos para desplegar las actualizaciones del sistema se han uniformizado para reducir los errores humanos al mínimo.

7.2. La Secretaría de la CIPF está aprovechando esta migración para revisar la estructura del sitio web de la CIPF y modernizar el sistema utilizando la versión más reciente del programa informático y sus aplicaciones.

7.3. Además, una empresa externa está realizando una evaluación del PFI, a fin de buscar mejores soluciones para organizar el contenido y para que sea más fácil de utilizar y más eficiente en la recuperación de los datos, con el objetivo general de comunicar mejor el mandato de la CIPF y mejorar la experiencia de los usuarios.

7.4. El año pasado se publicó una página de acceso a los sistemas fitosanitarios⁴, en colaboración con los miembros del IC, que consta de varias páginas, cada una de las cuales contiene NIMF, recomendaciones de la CMF, guías y material didáctico y recursos sobre un tema determinado. Se han añadido unas pocas páginas nuevas. Se alienta a los Miembros del Comité MSF a que visiten esas páginas web y formulen observaciones a fin de mejorar continuamente su funcionamiento (ippc@fao.org).

7.5. Se elaboró una infografía animada en colaboración con la Secretaría de la CIPF y el Programa Conjunto FAO/OIEA sobre Técnicas Nucleares en la Alimentación y la Agricultura. El breve vídeo "*Las normas internacionales de moscas de la fruta pueden facilitar el acceso a mercados*"⁵ se publicó en seis idiomas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

7.6. Todos los avisos⁶, noticias⁷ y llamadas⁸ se publican en el PFI. Se alienta a los Miembros de la OMC a que se suscriban a cada uno de ellos para ayudarles a presentar puntualmente sus notificaciones en relación con nuestras actividades.

8 AÑO INTERNACIONAL DE LA SANIDAD VEGETAL

8.1. Ante la postergación de la primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal debido a las restricciones de viaje causadas por la pandemia de COVID-19, el Comité Directivo Internacional del Año Internacional de la Sanidad Vegetal recomendó en su 14ª reunión que la primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal se celebrara en la semana del 12 de mayo de 2022, que podría coincidir con las celebraciones del primer Día Internacional de la Sanidad Vegetal.

8.2. El Comité Directivo Internacional del Año Internacional de la Sanidad Vegetal decidió celebrar una serie de actos antes de la ceremonia de clausura del Año el 1 de julio de 2021 y preparar el camino conducente a la primera Conferencia Internacional sobre Sanidad Vegetal el año próximo. La publicación virtual del informe del estudio sobre los efectos del cambio climático en la sanidad vegetal el 1 de junio de 2021 será la primera de la serie. A continuación se celebrará un seminario

⁴ La página de acceso a los sistemas fitosanitarios puede consultarse en: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/phytosanitary-system/>.

⁵ Las normas internacionales de moscas de la fruta pueden facilitar el acceso a mercados: <http://www.naweb.jaea.org/nafa/resources-nafa/multimedia.html>.

⁶ Avisos de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/news/category/announcements/>.

⁷ Noticias de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/news/category/ippcnews/>.

⁸ Llamadas de la CIPF: <https://www.ippc.int/es/calls/>.

en línea de dos días de duración (29 y 30 de junio de 2021) que tratará sobre los sistemas alimentarios y el cambio climático y su relación con la sanidad vegetal. Está prevista la celebración de otros dos seminarios en línea en octubre y diciembre, el último de los cuales versará sobre las sinergias entre la sanidad vegetal y las frutas y verduras, con ocasión del Año Internacional de las Frutas y Verduras 2021.

8.3. La Secretaría de la CIPF tiene previsto organizar una actividad paralela durante la semana en que se celebre la reunión del Comité MSF (23 de marzo de 2021, 13.30 h-14.30 h); sírvanse comprobar si se ha actualizado la información.

9 ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS DE LOS CUATRO PRÓXIMOS MESES (HASTA JULIO)

9.1. Está previsto que la principal reunión de la Secretaría de la CIPF durante el resto de 2021 se celebre de manera virtual, al igual que la CMF-15 y las del CN y el IC, así como las de otros grupos de trabajo. Todos los actos organizados por la Secretaría de la CIPF se publican en el calendario accesible a través del PFI.⁹

9.2. La Secretaría de la CIPF ha seguido algunos de los trabajos informales que está realizando la OMC sobre comercio electrónico y ha solicitado a la OMC que considere la posibilidad de celebrar una sesión durante la hora del almuerzo para abordar algunas consideraciones fitosanitarias en relación con el comercio electrónico.

9.3. La Secretaría de la CIPF tiene previsto publicar un boletín bimensual, así que ipermanezca atento!

9.4. Durante su último año de trabajo, el SCTF ha planificado varias sesiones virtuales y diversos trabajos entre sesiones para completar sus tareas.

⁹ Calendario de la Secretaría de la CIPF:
<https://www.ippc.int/es/year/calendar/?year=2021&month=1&day=1&hour=0&minute=0&second=0>.